

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, treinta de octubre de dos mil veinte.

Rad. 2019-73

Téngase a la demandada KEILA ROCIO ALVAREZ HIDALGO por notificada por conducta concluyente el día 16 de octubre de año que avanza.

Suspéndase el proceso por un mes contado desde la de la fecha de la notificación.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez